

**33N Cybersecurity and
Infrastructure Software Fund,
Fondo de Capital Riesgo
Europeo**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de
2025, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de 33N Cybersecurity and Infrastructure Software Fund, Fondo de Capital Riesgo Europeo, por encargo del Consejo de Administración de Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) – en adelante, la Sociedad Gestora –:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de 33N Cybersecurity and Infrastructure Software Fund, Fondo de Capital Riesgo Europeo - en adelante, el Fondo -, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Según se indica en las notas 6 y 7 de las cuentas anuales adjuntas, a 31 de diciembre de 2025 el Fondo mantiene registrada una inversión directa en el capital de las entidades “Inversión 1” y “Strike Ready, Inc.”, cuyo valor en libros, coincidente a su valor razonable, asciende a 5.991 y 4.736 miles de euros, respectivamente. Para la determinación del valor razonable de dichas inversiones la Sociedad Gestora ha utilizado como referencia la información financiera de las entidades, sin que, a la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría, hayamos dispuesto de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2025 de las mismas. En consecuencia, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la valoración de las citadas inversiones a 31 de diciembre de 2025 para determinar los posibles efectos que, de haber dispuesto de la mencionada información financiera auditada pudieran haberse puesto de manifiesto sobre el valor por el que las citadas inversiones figuran en las cuentas anuales y consecuentemente no hemos podido concluir sobre la razonabilidad del importe por el que estas inversiones figuran registradas a 31 de diciembre de 2025 en las cuentas anuales adjuntas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Verónica Ramírez
Inscrita en el R.O.A.C. nº 22284

13 de julio de 2026



Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª



OP9091742

33N CYBERSECURITY AND INFRASTRUCTURE SOFTWARE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (NOTAS 1 A 4)

(Euros)

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
ACTIVO CORRIENTE:		2.076.473,43	4.596.804,94	PASIVO CORRIENTE:		183.526,03	555.880,99
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	2.028.323,59	3.767.552,22	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones		-	-	Acreedores y cuentas a pagar	9 y 8	183.526,03	555.880,99
Inversiones financieras a corto plazo-		-	-	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-			-	-
Otros activos financieros		-	-	PASIVO NO CORRIENTE:		-	336,98
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Periodificaciones		-	-
Deudores	8	48.149,84	829.252,72	Pasivos por impuesto diferido		-	336,98
Otros activos corrientes		-	-	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo		-	-
		-	-	Deudas a largo plazo		-	-
		-	-	Provisiones a largo plazo		-	-
		-	-	Otros pasivos no corrientes		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE:		39.809.971,30	22.567.248,07	TOTAL PASIVO		183.526,03	556.217,97
Activos por impuesto diferido		1.981,75	-				
Inversiones financieras a largo plazo-		9.301.004,72	6.776.082,42	PATRIMONIO NETO:		41.702.918,70	26.607.835,04
Instrumentos de patrimonio-		9.301.004,72	6.776.082,42	Fondos reembolsables-		42.493.636,55	26.473.379,21
De entidades objeto de capital riesgo	6	9.301.004,72	6.776.082,42	Capital-		-	-
De otras entidades		-	-	Escriturado		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Menos- Capital no exigido		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Participes	8	49.805.111,02	29.085.700,03
Derivados		-	-	Prima de emisión		-	-
Otros activos financieros		-	-	Reservas		-	-
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo-		30.506.984,83	15.791.165,65	Instrumentos de capital propios		-	-
Instrumentos de patrimonio-		29.274.299,00	15.791.165,65	Resultados de ejercicios anteriores		(2.612.320,82)	(744.735,54)
De entidades objeto de capital riesgo	7	29.274.299,00	15.791.165,65	Otras aportaciones de socios		-	-
De otras entidades		-	-	Resultado del ejercicio		(4.699.153,65)	(1.867.585,28)
Préstamos y créditos a empresas	7	381.622,00	-	Dividendos a cuenta		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Derivados		-	-			-	-
Otros activos financieros	7	851.063,83	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto-		(790.717,85)	134.455,83
Inmovilizado material		-	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	6	(790.717,85)	134.455,83
Inmovilizado intangible		-	-	Otros		-	-
Otros activos no corrientes		-	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL ACTIVO		41.886.444,73	27.164.053,01	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		41.886.444,73	27.164.053,01
CUENTAS DE ORDEN:							
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:							
Avaless y garantías concedidos		-	-				
Avaless y garantías recibidos		-	-				
Compromisos de compra de valores-		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Compromisos de venta de valores-		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o participes		-	-				
Otros riesgos y compromisos		-	-				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		222.772.056,73	103.940.228,50				
Patrimonio total comprometido	8	114.729.928,98	66.103.863,72				
Patrimonio comprometido no exigido	8	64.924.817,96	37.018.163,69				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	10	2.612.253,18	744.735,54				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	7	40.505.056,62	73.465,55				
Deterioro capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		222.772.056,73	103.940.228,50				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP9091743

**33N CYBERSECURITY AND INFRASTRUCTURE SOFTWARE FUND,
FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (NOTAS 1 A 4)**

(Euros)

	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Ingresos financieros:		160.180,99	99.257,91
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	5	56.364,59	99.257,91
Otros ingresos financieros	8	103.816,40	-
Gastos financieros:			
Intereses y cargas asimiladas		-	-
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto):		(619.879,53)	259,42
Resultados por enajenaciones (neto)-			
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		(619.125,12)	-
Diferencias de cambio (netas)		(754,41)	259,42
Otros resultados de explotación:		(4.024.010,13)	(1.792.362,06)
Comisiones y otros ingresos percibidos-			
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas-			
Comisión de gestión	9	(3.989.490,31)	(1.772.362,06)
Otras comisiones y gastos	9	(34.519,82)	(20.000,00)
MARGEN BRUTO		(4.483.708,67)	(1.692.844,73)
Gastos de personal			
Otros gastos de explotación	9	(215.444,98)	(174.740,55)
Gastos de personal			
Exceso de provisiones			
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(4.699.153,65)	(1.867.585,28)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
Deterioro de resto de activos (neto)			
Otros			
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(4.699.153,65)	(1.867.585,28)
Impuesto sobre Beneficios	10	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(4.699.153,65)	(1.867.585,28)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



0P9091744

33N CYBERSECURITY AND INFRASTRUCTURE SOFTWARE FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (NOTAS 1 A 4)
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Euros)

	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(4.699.153,65)	(1.867.585,28)
Por valoración instrumentos financieros:		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	6	(927.492,41)	405.338,51
Otros		-	-
Efecto impositivo	6	2.318,73	(336,98)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES Y ACCIONISTAS		(925.173,68)	405.001,53
Por valoración de instrumentos financieros:		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros		-	-
Efecto impositivo		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(5.624.327,33)	(1.462.583,75)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP9091745

33N CYBERSECURITY AND INFRASTRUCTURE SOFTWARE FUND,
FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (NOTAS 1 A 4)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Participes	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Valoración en Patrimonio Neto	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (*)	13.819.351,32	-	(41.888,72)	(702.846,82)	(270.545,70)	12.804.070,08
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(1.867.585,28)	405.001,53	(1.462.583,75)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	(702.846,82)	702.846,82	-	-
Operaciones con participes:						
Suscripciones	20.852.236,05	-	-	-	-	20.852.236,05
Reembolsos	(5.585.887,34)	-	-	-	-	(5.585.887,34)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (*)	29.085.700,03	-	(744.735,54)	(1.867.585,28)	134.455,83	26.607.835,04
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(4.699.153,65)	(925.173,68)	(5.624.327,33)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	(1.867.585,28)	1.867.585,28	-	-
Operaciones con participes:						
Suscripciones	31.626.548,50	-	-	-	-	31.626.548,50
Reembolsos	(10.907.137,51)	-	-	-	-	(10.907.137,51)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	49.805.111,02	-	(2.612.320,82)	(4.699.153,65)	(790.717,85)	41.702.918,70

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP9091746

**33N CYBERSECURITY AND INFRASTRUCTURE SOFTWARE FUND,
FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (NOTAS 1 A 4)**
(Euros)

	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		(3.671.280,61)	(1.528.088,23)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(4.699.153,65)	(1.867.585,28)
Ajustes del resultado-		458.944,13	(99.257,91)
Ingresos financieros	5	(160.180,99)	(99.257,91)
Gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	6	619.125,12	-
Otros ingresos y gastos		-	-
Cambios en el capital corriente-		408.747,92	339.497,05
Deudores y otras cuentas a cobrar	8	781.102,88	(102.615,27)
Otros activos corrientes		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	9 y 8	(372.354,96)	442.112,32
Otros pasivos corrientes		-	-
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		160.180,99	99.257,91
Pago de intereses		-	-
Cobro de dividendos		-	-
Cobro de intereses	8	160.180,99	99.257,91
Cobro (pagos) por Impuesto sobre Beneficios		-	-
Otros pagos (cobros)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		(18.787.359,01)	(10.528.897,16)
Pagos por inversiones-		(18.787.359,01)	(10.528.897,16)
Empresas del Grupo y asociadas	7	(14.025.808,44)	(10.528.897,16)
Inversiones financieras	6	(3.452.414,71)	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros	7	(381.622,00)	-
Otros activos	7	(927.513,86)	-
Cobros por desinversiones-		-	-
Empresas del Grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		20.719.410,99	15.266.348,71
Cobros por suscripción de participaciones	8	31.626.548,50	20.852.236,05
Pagos por reembolso de participaciones	8	(10.907.137,51)	(5.585.887,34)
Emisión de deudas con entidades de crédito		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(1.739.228,63)	3.209.363,32
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5	3.767.552,22	558.188,90
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	2.028.323,59	3.767.552,22

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP9091747

33N Cybersecurity and Infrastructure Software Fund, Fondo de Capital Riesgo Europeo

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

1. Reseña del Fondo

33N Cybersecurity and Infrastructure Software Fund, Fondo de Capital Riesgo Europeo (en adelante, el Fondo) se constituyó en Madrid el 18 de noviembre de 2022. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo del 17 de abril de 2013 sobre fondos de capital riesgo europeos y por lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El Fondo figura inscrito desde el 18 de noviembre de 2022 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo Europeos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) con el número 83.

El objeto principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera, que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, el Fondo podrá tomar participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo puede conceder préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión.

La gestión y representación del Fondo están encomendadas a Alantra Capital Privado, Sociedad Gestora de Inversión de Tipo Cerrado, S.A.U. (Grupo Alantra) - en adelante, "la Sociedad Gestora", que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado de la CNMV con el número 7. Asimismo, dicha sociedad tiene un acuerdo con 33N Ventures, Lda (entidad perteneciente al Grupo Alantra, al igual que la Sociedad Gestora), por el que esta última ejerce la función de asesoramiento financiero. Los honorarios asociados a dicho servicio son satisfechos por la Sociedad Gestora.

El Fondo, tiene la consideración de cerrado y no admite reembolsos parciales de sus participaciones con carácter previo a su disolución y liquidación. En este sentido, toda transmisión de participaciones deberá contar con la autorización previa y expresa de la Sociedad Gestora, para que surta efectos frente al Fondo.

Los partícipes se comprometen a realizar los desembolsos pendientes a la fecha del Cierre Final, hasta completar el total del patrimonio del mismo, a medida que lo requiera la Sociedad Gestora para atender las obligaciones del Fondo derivadas de, entre otros, los acuerdos de inversión suscritos por el Fondo, la realización de las correspondientes inversiones contempladas en su Política de Inversión, así como también con el objeto de responder de cualquier obligación, gasto o responsabilidad del Fondo. Dichas aportaciones se realizarán en efectivo mediante la correspondiente suscripción y desembolso de participaciones del Fondo.



CLASE 8.ª



OP9091748

El 7 de marzo 2025, se ha inscrito en la CNMV una nueva versión del Folleto y Reglamento del Fondo, en el cual se ha extendido el periodo de colocación hasta el 30 de junio 2025.

Inicialmente, el Fondo se constituyó con una duración de diez años, a contar desde la fecha del primer cierre. Esta duración podrá prorrogarse por dos periodos consecutivos de un año cada uno, un periodo prorrogado a discreción de la Sociedad Gestora y el segundo a propuesta de la Sociedad Gestora con el visto bueno previo del Comité de Supervisión. En virtud de lo anterior, el fondo podrá alcanzar una duración máxima de doce años en caso de aprobación de las prórrogas mencionadas.

Tal y como se establece en el Folleto del Fondo, por Período de Inversión se entenderá el período transcurrido desde la Fecha del Pre-cierre hasta la primera de las siguientes fechas: (a) la fecha del quinto aniversario de la Fecha del Primer Cierre, a menos que la Sociedad Gestora decida, previa aprobación del Comité de Supervisión, la prórroga del Período de Inversión por 1 año, en cuyo caso se interpretará como la fecha del sexto aniversario de la Fecha del Primer Cierre; (b) en la fecha que decida la Sociedad Gestora, a propuesta del Asesor de Inversión, siempre que se haya invertido el 60% de los Compromisos Totales, incluidos los Compromisos Desembolsados utilizados para el pago de los Gastos Operativos correspondientes y la Comisión de Gestión, o comprometidos por escrito mediante documentos vinculantes para las inversiones o Inversiones de Seguimiento; (c) la fecha en la que se considera que el Período de Inversión ha terminado según lo dispuesto en el Artículo 5.8 del Reglamento en relación con una Salida de Ejecutivos Clave; (d) la fecha del primer cierre de un Fondo Sucesor; o (e) la fecha determinada por la Sociedad Gestora con el consentimiento previo del Comité de Supervisión.

Los partícipes no podrán obtener el reembolso parcial de sus participaciones antes de la disolución y liquidación del Fondo, salvo por decisión de la Sociedad Gestora.

La entidad depositaria del Fondo es BNP Paribas S.A., Sucursal en España (Grupo BNP Paribas), inscrita en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 240.

La política de inversión del Fondo, así como los límites de sus inversiones (sin perjuicio del cumplimiento de los límites y coeficientes establecidos en el Reglamento (UE) nº 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013), se encuentran definidos en el Folleto del Fondo inscrito en la CNMV.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo se encuentra en periodo de inversión.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable al Fondo

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.



CLASE 8.^a



OP9091749

d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modificaron el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y resulta de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las presentes cuentas anuales aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros introducidos en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior. Estas modificaciones, que se incluyen en las normas de registro y valoración recogidas en la Nota 3 siguiente, corresponden, fundamentalmente, a cambios en la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiéndose producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada Sociedad Gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Consejo de Administración de su Sociedad Gestora.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.



CLASE 8.^a



OP9091750

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros y a la determinación del importe correspondiente, en su caso, a la comisión de gestión variable. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en inversiones financieras (véase Nota 6 y 7), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.

f) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

g) Corrección de errores

En la preparación de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Inversiones en empresas de Grupo, multigrupo y asociadas – Instrumentos de patrimonio

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la Entidad, tanto a corto como a largo plazo como a corto plazo (en su caso), en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas y se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste".



CLASE 8.^a



0P9091751

Se consideran "entidades dependientes" o "empresas del Grupo" aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga a la Sociedad Gestora del Fondo dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "negocios conjuntos" o "empresas multigrupo" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuáles dos o más entidades ("participes") participan en entidades ("multigrupo"), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- 1) El Fondo participa en la empresa, y
- 2) Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

i. Clasificación de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.



CLASE 8.ª



OP9091752

ii. Valoración y registro de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles. En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión. Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto del Fondo, corregido por el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- a) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- b) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el momento de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de los inversores también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.



CLASE 8.^a



OP9091753

- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el Órgano de Administración de la Sociedad Gestora y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La Sociedad Gestora deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, las plusvalías latentes, netas de impuestos, que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable, se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión se contabilizará como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para el caso de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean clasificadas como capital inicio, tal y como se define en el apartado i) anterior, cuando existe dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registrarán en el epígrafe "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden.



CLASE 8.^a



OP9091754

Los préstamos y créditos concedidos por el Fondo a empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que incluyen cualquier financiación que forme parte de su objeto social principal y cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo de principal e intereses sobre el principal pendiente, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente. No obstante, los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente.

b) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene el Fondo, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" o como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" cuando el Fondo haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio o capital desarrollo. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco años y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. El resto de inversiones se clasificarán como capital desarrollo. Al 31 de diciembre de 2024 ninguna de las inversiones del Fondo estaba clasificada como capital-inicio. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- "De entidades objeto de capital riesgo", participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- "De otras entidades", el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.



CLASE 8.^a



OP9091755

- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por el Fondo y que incluyen cualquier financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado” cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste”.

ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste: se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción) se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”, hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 3.h.iii).



CLASE 8.^a



OP9091756

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:

- Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.
- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización o si se ha producido un descenso de la misma de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a lo siguiente:

- Acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva: Su valor razonable es, en su caso, el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las Instituciones de inversión colectiva se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.
- Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el último valor liquidativo publicado por sociedad gestora de la entidad participada. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable, incluidas las plusvalías latentes netas de impuestos, que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad participada, que incluirá, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.
- Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas: se entenderá, en su caso, que su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.



CLASE 8.^a



OP9091757

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que pudieran existir y que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior.



CLASE 8.^a



OP9091758

En la valoración inicial de los activos financieros se registra, en su caso, de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

c) Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los Administradores del Fondo estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que el Fondo puede acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

El Fondo clasifica los instrumentos financieros para los que los Administradores del Fondo estiman un valor razonable en el Nivel 2 (en el caso de las participaciones en otros vehículos de capital riesgo) o en el Nivel 3 (en el caso de inversiones cuyo valor razonable es estimado a partir del valor teórico contable de la entidad participada o mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos), no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

d) Resto de activos y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería del Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véase Nota 3.b.ii).
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por el Fondo y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véase Nota 3.b.ii).



CLASE 8.^a



OP9091759

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas.
- Deudas a corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por el Fondo por diversos conceptos a corto plazo.
- Deudas a largo plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por el Fondo por diversos conceptos a largo plazo.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de valoración, como "Pasivos financieros a coste amortizado" se valoran, inicialmente, por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

e) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra-, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control de este, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de este, solo se dan de baja del balance cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



CLASE 8.^a



OP9091760

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte de este que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

f) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

g) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propios del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Fondos reembolsables - Partícipes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos (suscritos o no) por parte de los partícipes del Fondo. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

Por otro lado, el saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" del patrimonio neto del balance recoge, en su caso, los resultados negativos de ejercicios anteriores pendientes de compensar por parte del Fondo.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

Los gastos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OP9091761

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)", de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo (véase apartado 3.a.ii).

Cuando las distribuciones percibidas por el Fondo de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a devolución de aportaciones, se reconocerán como ingresos en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por el Fondo, éstas se registran en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

i) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, dada la naturaleza del vehículo, y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. Adicionalmente, los activos por impuesto diferido proceden únicamente de la valoración de las inversiones financieras del Fondo. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. En cualquier caso, el Fondo registra sus activos por impuesto diferido con el límite máximo de sus pasivos por impuesto diferido. Dadas las exenciones y deducciones a las que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales o pasivos son significativos.



CLASE 8.^a



OP9091762

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo de Capital Riesgo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, el Fondo se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con la modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, introducida por el artículo 61 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2022, y con vigencia indefinida), en el caso de contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo o que tributen en el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con independencia de su importe neto de la cifra de negocios, la cuota líquida no podrá ser inferior al resultado de aplicar el 15% a la base imponible, minorada o incrementada, en su caso y según corresponda, por las cantidades derivadas del artículo 105 de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades, y minorada en la Reserva por Inversiones regulada en el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Dicha cuota tendrá el carácter de cuota líquida mínima. Esta modificación no se aplicará a los contribuyentes que tributen a los tipos de gravamen previstos en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades ni a las entidades de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

j) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.



CLASE 8.^a



OP9091763

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias (que son tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros) por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias.

k) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

l) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.



CLASE 8.^a



OP9091764

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total, ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con participes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

m) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo el saldo mantenido en cuentas corrientes que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance.

n) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.



CLASE 8.ª



OP9091765

- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Dichas reversiones, calculadas como la diferencia positiva entre el importe constituido de la provisión y el que corresponde al cierre del ejercicio, según la mejor información disponible, o en el momento de atender la correspondiente obligación, se registra en el epígrafe "Excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

o) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Fondo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, éste no tiene, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de este. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

4. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación de los resultados correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Base de reparto: Resultado del ejercicio	(4.699.153,65)	(1.867.585,28)
Aplicación: Resultados de ejercicios anteriores	(4.699.153,65)	(1.867.585,28)
	(4.699.153,65)	(1.867.585,28)



CLASE 8.^a



OP9091766

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Cuentas corrientes (en euros): BNP Paribas, S.A., Sucursal en España	2.028.323,59	3.767.552,22
	2.028.323,59	3.767.552,22
Moneda:		
En euros	1.984.027,53	3.762.415,13
En moneda extranjera	44.296,06	5.137,09
	2.028.323,59	3.767.552,22

Las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo están remuneradas a tipos de interés de mercado. Durante el ejercicio 2025 y 2024, los saldos positivos de las cuentas corrientes se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

6. Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio

La composición de este epígrafe del activo del balance, atendiendo a su clasificación, naturaleza y la moneda de contratación, es la siguiente:

	Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Clasificación: Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	9.301.004,72	6.776.082,42
	9.301.004,72	6.776.082,42
Naturaleza: Instrumentos de patrimonio		
De entidades objeto de capital riesgo	9.301.004,72	6.776.082,42
De otras entidades	-	-
	9.301.004,72	6.776.082,42
Por moneda:		
En euros	-	-
En moneda extranjera	9.301.004,72	6.776.082,42
	9.301.004,72	6.776.082,42
Por cotización:		
Cotizados	-	-
No cotizados	9.301.004,72	6.776.082,42
	9.301.004,72	6.776.082,42



CLASE 8.^a



OP9091767

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo incluido en este epígrafe corresponde a participaciones en entidades de capital riesgo.

A continuación, se incluye determinada información financiera de las entidades participadas, al 31 de diciembre de 2025, indicándose el porcentaje de participación y otra información relevante:

Entidad	Domicilio	Porcentaje de Participación	Actividad	Miles de euros				
				Coste de adquisición	Valor razonable participada (a)	Deterioros	Ajustes por valoración (b)	Pasivos por impuesto diferido (b)
Inversión 1	Israel	3,65%	Risk & Compliance	6.641	5.991	-	(650)	-
Inversión 2	E.E.U.U.	4,23%	Cloud-native Access Management	3.452	3.310	-	(143)	-

(a) Determinado conforme a lo establecido en la Nota 3.b.

(b) Importes incluidos en el saldo de los epígrafes "Ajustes por valoración en el patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" y "Activos por impuesto diferido" del patrimonio neto y pasivo, respectivamente, del balance.

A continuación, se incluye determinada información financiera de las entidades participadas, al 31 de diciembre de 2024, indicándose el porcentaje de participación y otra información relevante:

Entidad	Domicilio	Porcentaje de Participación	Actividad	Miles de euros				
				Coste de adquisición	Valor razonable participada (a)	Deterioros	Ajustes por valoración (b)	Pasivos por impuesto diferido (b)
Inversión 1	Israel	3,65%	Risk & Compliance	6.641	6.776	-	135	-

(c) Determinado conforme a lo establecido en la Nota 3.b.

(d) Importes incluidos en el saldo de los epígrafes "Ajustes por valoración en el patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" y "Pasivos por impuesto diferido" del patrimonio neto y pasivo, respectivamente, del balance.

Inversión 1

a) Descripción de la compañía

La compañía fue constituida en el ejercicio del 2016 en Tel Aviv, Israel. Sus fundadores desarrollaron una plataforma de gestión de riesgos de seguridad de terceros basada en SaaS, cuyo objeto era brindar visibilidad y control sobre el riesgo de seguridad de terceros a través de un enfoque triple para la evaluación de riesgos: cuestionarios automatizados de proveedores, evaluación de la superficie de ataque externa de un tercero y la naturaleza y criticidad de la relación comercial.

b) Valoración de la compañía

Con fecha 15 de diciembre de 2022, el Fondo adquirió 1.848.965 acciones de la compañía, representativas del 3,65% del capital de la misma, por un importe de 6.999.996,60 USD (6.605.016,61 euros). Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 se incurrió en costes adicionales de 36.273,01 euros asociados a una due diligence los cuales se registraron como un mayor coste de la participada.

Al 31 de diciembre de 2025, el valor razonable de la compañía se ha obtenido aplicando un método de valoración interno basado en la evolución de los ingresos que resulta coincidente con el coste de la participación. Al 31 de diciembre de 2025, el valor razonable de la compañía recoge unos ajustes negativos por valoración por tipo de cambio de 650.079,39 euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del balance.



CLASE 8.^a



OP9091768

Inversión 2

a) Descripción de la compañía

La compañía fue constituida en el ejercicio del 2021 en Nueva York, EE. UU. Sus fundadores desarrollaron una plataforma de Gestión de Accesos Privilegiados (PAM) basada en la nube, cuyo objeto es proteger las identidades humanas, de máquinas y de agentes mediante la sustitución de permisos permanentes por accesos Just-In-Time y con privilegios mínimos necesarios, proporcionando un mayor control sobre los accesos a infraestructuras en la nube, bases de datos y herramientas DevOps, y mejorando la seguridad, el cumplimiento normativo y la gestión del riesgo.

b) Valoración de la compañía

Con fecha 18 de noviembre de 2025, el Fondo adquirió 341.265 acciones de la compañía, representativas del 4,23% del capital de la misma, por un importe de 4.000.006,24 USD (3.444.717,74 euros). Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 se incurrió en costes adicionales de 9.002,50 USD (7.696,97 euros) que se registraron como un mayor coste de la participada.

Al 31 de diciembre de 2025 los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han valorado la participación en la sociedad a su coste de adquisición. Al 31 de diciembre de 2025, el valor razonable de la compañía recoge unos ajustes negativos por valoración por tipo de cambio de 142.263,66 euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del balance.

7. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo

La composición de este epígrafe del activo del balance, atendiendo a su clasificación, naturaleza y la moneda de contratación, es la siguiente:



CLASE 8.^a



OP9091769

	Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Clasificación:		
Activos financieros a coste	29.274.299,00	15.791.165,65
	29.274.299,00	15.791.165,65
Naturaleza:		
Instrumentos de patrimonio		
De entidades objeto de capital riesgo-		
Strike Ready, Inc.	4.736.282,04	5.274.247,49
Exein S.p.A.	9.530.125,96	5.517.009,56
Data Galaxy S.A.S.	5.002.933,60	4.999.908,60
Antswarm Security Intelligence Network S.L.	5.504.957,40	-
Equixly S.r.l.	4.500.000	-
	29.274.299,00	15.791.165,65
Por moneda:		
En euros	24.538.016,96	10.516.918,16
En moneda extranjera	4.736.282,04	5.274.247,49
	29.274.299,00	15.791.165,65
Por cotización:		
Cotizados	-	-
No cotizados	29.274.299,00	15.791.165,65
	29.274.299,00	15.791.165,65

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo incluido en este epígrafe corresponde a participaciones en entidades de capital riesgo.

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en el saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio", se muestra a continuación:



OP9091770

CLASE 8.^a

	Euros	
	2025	2024
Saldos al inicio del ejercicio	15.791.165,65	5.262.268,49
Adiciones:		
De los que-		
Strike Ready, Inc	4.709,64	11.979,00
Exein S.p.A.	4.013.116,40	5.517.009,56
Data Galaxy S.A.S.	3.025,00	4.999.908,60
Antswarm Security Intelligence Network S.L.	5.504.957,40	-
Equixly S.r.l.	4.500.000,00	-
Ventas:		
De los que-		
Exein S.p.A.	-	-
Data Galaxy S.A.S.	-	-
Correcciones valorativas por deterioro:		
De los que-		
Strike Ready, Inc.	(542.675,09)	-
Saldos al cierre del ejercicio	29.274.299,00	15.791.165,65

A continuación, se incluye determinada información financiera de las entidades participadas, al 31 de diciembre de 2025, indicándose el porcentaje de participación y otra información relevante:

Entidades del Grupo(a):	Moneda	Actividad	Porcentaje de Participación	En miles de Euros					
				Patrimonio de entidad participada (a)	Capital (a)	Pérdidas y Ganancias (a)	Otras partidas del patrimonio neto (a)	Coste de adquisición	Deterioros
Strike Ready, Inc. (a)	USD	Security Operations	12,70%	N/D	N/D	N/D	N/D	5.279	(543)
Exein S.p.A.	EUR	IoT Cybersecurity	11,00%	114.788	197	(1.758)	116.349	9.530	-
Data Galaxy S.A.S.	EUR	Data Governance	10,10%	5.045	428	(3.165)	7.782	5.003	-
Antswarm Security Intelligence Network S.L.	EUR	Voluntary Fraud Detection	13,89%	8.845	5	(1.288)	10.128	5.505	-
Equixly S.r.l.	EUR	Agentic AI API Testing	8,66%	10.493	40	(839)	11.292	4.500	-

(a) Datos obtenidos de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2025, contravalorados, en su caso, a euros 31 de diciembre de 2025.

(b) Las cuentas anuales de dicha compañía correspondiente al ejercicio 2025, no han sido objeto de auditoría.

(c) Determinado conforme a lo establecido en la Nota 3.b.

A continuación, se incluye determinada información financiera de las entidades participadas, al 31 de diciembre de 2024, indicándose el porcentaje de participación y otra información relevante:

Entidades del Grupo(a):	Moneda	Actividad	Porcentaje de Participación	En miles de Euros					
				Patrimonio de entidad participada (a)	Capital (a)	Pérdidas y Ganancias (a)	Otras partidas del patrimonio neto (a)	Coste de adquisición	Deterioros
Strike Ready, Inc. (b)	USD	Security Operations	12,70%	(876)	20.036	(13.494)	(7.418)	5.274	-
Exein S.p.A.	EUR	IoT Cybersecurity	11,00%	15.770	130	(1.253)	16.893	5.517	-
Data Galaxy S.A.S.	EUR	Data Governance	10,10%	8.197	428	(2.064)	9.833	5.000	-

(d) Datos obtenidos de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2024, contravalorados, en su caso, a euros 31 de diciembre de 2024.

(e) Las cuentas anuales de dicha compañía correspondiente al ejercicio 2024, no fueron objeto de auditoría.

(f) Determinado conforme a lo establecido en la Nota 3.b.



CLASE 8.^a



OP9091771

El valor razonable de las participaciones del detalle anterior asciende a un total de 71.138.739,02 euros.

Strike Ready, INC.

a) Descripción de la compañía

Strike Ready, Inc. fue constituida en 2019 y, con sede en Dallas (EE.UU.), presenta un centro de comando de seguridad unificado, independiente del proveedor e impulsado por IA, diseñado específicamente para que los equipos SOC modernos optimicen, centralicen y aceleren la respuesta a las amenazas de una empresa. Su gráfico de ontología de seguridad y sus motores de procesamiento patentados forman la columna vertebral lógica para los ataques y la recopilación de conocimientos, el análisis de datos y la contextualización, creando modelos de amenazas específicos para el cliente. Además de esta columna vertebral, Strike Ready aprovecha sus integraciones con cientos de herramientas de seguridad y fuentes de inteligencia para respaldar diversos casos de uso, como gestión de alertas, análisis de seguridad e inteligencia sobre amenazas, y puede operar en modo autoasistido, semiasistido o totalmente autónomo.

Con fecha 27 de octubre de 2023, el Fondo adquirió 3.680.161 acciones de Strike Ready, Inc., representativas del 12,70% del capital de la misma, por un importe de 5.500.000,62 USD (5.220.693,52 euros). Adicionalmente, durante los ejercicios 2024 y 2023 se ha incurrido en costes adicionales de 55.749,60 USD (53.553,97 euros) asociados a la due diligence los cuales se registran como un mayor coste de la participada.

Las variaciones que han tenido lugar en el ejercicio en el coste de la participada se corresponden íntegramente con gastos capitalizados.

b) Valoración de la compañía

Al 31 de diciembre de 2025, el valor razonable de Strike Ready, Inc., se ha obtenido aplicando un método de valoración interno basado en la evolución de los ingresos que resulta coincidente con el coste de la participación. En este sentido, se han generado plusvalías latentes que se registran, netas del efecto impositivo, en su caso, en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden a 31 de diciembre de 2025.

Como consecuencia de la valoración, se han puesto de manifiesto correcciones valorativas derivadas de la aplicación de los tipos de cambio de la fecha de referencia que ascienden a 542.675,09 euros, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Exein, S.p.A.

a) Descripción de la compañía

Exein, S.p.A. fue constituida en 2018 y con sede en Roma (Italia), proporciona seguridad para el Internet de las Cosas centrándose en el dispositivo en lugar del nivel de red, integrando medidas de seguridad avanzadas directamente en el software del dispositivo. Este enfoque descentralizado garantiza que los fabricantes puedan integrar sin problemas seguridad de vanguardia en sus productos, protegiendo los dispositivos de las ciberamenazas y garantizando el cumplimiento de las nuevas regulaciones globales de ciberseguridad.

Con fecha 17 de junio de 2024, el Fondo adquirió 16.264 acciones de Exein S.p.A., representativas del 11,00% del capital de la misma, por un importe de 5.500.000,00 euros. Adicionalmente, durante el ejercicio 2024 se incurrió en costes adicionales de 17.009,56 euros asociados a la due diligence los cuales se registran como un mayor coste de la participada.



CLASE 8.^a



OP9091772

Con fecha 13 de junio de 2025, el Fondo ha adquirido 2.388 acciones de Exein S.p.A., por un importe de 4.000.616,40 euros. Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 se ha incurrido en costes adicionales de 12.500,00 euros que se registran como un mayor coste de la participada.

b) Valoración de la compañía

Al cierre del ejercicio 2025, los Administradores de la Sociedad Gestora han valorado la participación de la Sociedad en base a la última transacción reciente de participaciones de la sociedad en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En este sentido, se han generado plusvalías latentes que se registran, netas del efecto impositivo, en su caso, en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden a 31 de diciembre de 2025.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 de Exein S.p.A. y Sociedades Dependientes han sido objeto de auditoría, si bien, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentran pendientes de emisión de su informe de auditoría.

Data Galaxy, S.A.S.

a) Descripción de la compañía

Data Galaxy, S.A.S. fue constituida 2019 y con sede en Lion (Francia), la compañía es la plataforma de datos imprescindible para las organizaciones que adoptan la IA o aprovechan al máximo el valor de los datos para tomar decisiones empresariales más inteligentes. Data Galaxy conecta a los equipos de TI con los de negocio lo que está revolucionando la gobernanza de datos con una experiencia fluida para acceder, organizar y maximizar el valor de los activos de datos. La plataforma también incluye un potente glosario empresarial, un procesamiento de datos eficiente y funciones de búsqueda avanzadas.

Con fecha 8 de julio de 2024, el Fondo adquirió 43.308 acciones de Data Galaxy, S.A.S. representativas del 10,10% del capital de la misma, por un importe de 4.999.908,60 euros.

Las variaciones que han tenido lugar en el ejercicio en el coste de la participada se corresponden íntegramente con gastos capitalizados.

b) Valoración de la compañía

Al 31 de diciembre de 2025, el valor razonable de Data Galaxy, S.A.S., se ha obtenido aplicando un método de valoración interno basado en la evolución de los ingresos que resulta coincidente con el coste de la participación. Al 31 de diciembre de 2025, el valor razonable de Data Galaxy, S.A.S. recoge unos ajustes positivos por valoración por tipo de cambio que se encuentran registrados en el epígrafe "Otras Cuentas de Orden - Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" del balance.

Al 31 de diciembre de 2025, el efecto que tendría la aplicación del valor teórico contable en la valoración de esta participación, en contraste con el valor contable registrado por el Fondo a dicha fecha, supondría la eliminación de la totalidad de las plusvalías y registro de deterioro asociado a esta inversión por un importe de 4.493 miles euros.



CLASE 8.ª



OP9091773

Antswarm Security Intelligence Network S.L.

a) Descripción de la compañía

Antswarm Security Intelligence Network S.L. (de ahora en adelante Acoru) fue constituida en 2023 y tiene sede en Madrid, España. La compañía desarrolló una plataforma orientada a la prevención del fraude y el blanqueo de capitales impulsados por inteligencia artificial en el sector bancario, cuyo objeto es detectar y predecir riesgos antes de que se produjeran las transacciones mediante la monitorización continua de cuentas y de sus redes de relaciones, con el fin de identificar de forma temprana indicios de actividad delictiva, evitar que los usuarios sean utilizados como intermediarios en operaciones fraudulentas y facilitar el cumplimiento de las nuevas obligaciones regulatorias en materia de reembolso a víctimas de fraude.

Con fecha 24 de julio de 2025, el Fondo ha adquirido 13.008 acciones de Antswarm Security Intelligence Network S.L. representativas del 13,89% del capital de la misma, por un importe de 5.499.782,40 euros. Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 se ha incurrido en costes adicionales de 5.175,00 euros que se registran como un mayor coste de la participada.

b) Valoración de la compañía

Al 31 de diciembre de 2025 los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han valorado la participación en la sociedad a su coste de adquisición.

Equixly S.r.l.

a) Descripción de la compañía

Equixly, S.r.l. fue constituida en 2023 y tiene sede en Verona, Italia. La compañía desarrolló una plataforma SaaS de seguridad para interfaces de programación de aplicaciones (API), cuyo objeto era ayudar a desarrolladores y organizaciones a crear software más seguro mediante el uso de algoritmos avanzados de inteligencia artificial capaces de simular automáticamente ataques sofisticados contra APIs, basados en modelos de aprendizaje automático entrenados con miles de pruebas de seguridad reales, integrando de forma continua la evaluación de la seguridad de las APIs a lo largo de todo el ciclo de vida del desarrollo de software (SDLC) para anticipar y mitigar amenazas emergentes.

Con fecha 24 de julio de 2025, el Fondo ha adquirido 4.349 acciones de Equixly, S.r.l. representativas del 9,68% del capital de la misma, por un importe de 4.500.000,00 euros.

b) Valoración de la compañía

Al 31 de diciembre de 2025 los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han valorado la participación en la sociedad a su coste de adquisición.

Préstamos y créditos a empresas

El Fondo ha concedido, el 18 de noviembre de 2025 un préstamo convertible a Data Galaxy, S.A.S. por importe de 381.622,00 euros con las siguientes características:

- Tipología: Préstamo Convertible
- Tipo de interés: 6,00%.
- Descuento de conversión: 75%



CLASE 8.^a



OP9091774

Otros activos financieros

El Fondo ha concedido, el 28 de marzo de 2025 un SAFE a Strike Ready, Inc., por importe de 1.000.000 de USD (927.513,86 euros), con las siguientes características:

- Tipología: SAFE
- Tipo de interés: 0,00%.
- Descuento de conversión: 80%.

Como consecuencia de la aplicación de tipos de cambio, se han puesto de manifiesto correcciones valorativas derivadas de la fecha de referencia que ascienden a (76.450,03) euros, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Coeficiente de inversión y concentración

Según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), como mínimo el 60% del activo computable del Fondo (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable; facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la entidad de capital riesgo ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos anteriores, hasta el 20% del total del activo computable (las sociedades gestoras que gestionen entidades de capital riesgo que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre); y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo alcanzaba el mencionado coeficiente.

Adicionalmente, según el artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), las entidades de capital riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo invertible (entendido como el patrimonio comprometido, que será el correspondiente a la fecha de la inversión, más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el Folleto) en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. El mencionado límite puede incumplirse de forma temporal durante los primeros tres años, a partir de la fecha de inicio de operaciones que figura en el Reglamento de la entidad de capital riesgo o, de no constar, desde su inscripción en el correspondiente registro de la CNMV.

8. Fondos reembolsables

El patrimonio del Fondo está formalizado por clases de participaciones, de distintas características, que confieren a su titular un derecho de propiedad sobre el mismo. Las participaciones son nominativas tienen la consideración de valores negociables y estarán representadas mediante certificados nominativos sin valor nominal que podrán documentar una o varias participaciones. Las distintas clases de participaciones podrán ser suscritas por aquellos inversores que cumplan con los requisitos establecidos en el Folleto del Fondo inscrito en la CNMV. Las participaciones confieren a sus titulares la condición de partícipes y les atribuye un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo, a prorrata de su participación en el mismo, y con sujeción a las reglas de prelación que se incluyen en la política de distribuciones del Fondo, descrita en el Folleto del Fondo inscrito en la CNMV.



CLASE 8.^a



OP9091775

Durante el ejercicio 2022, los partícipes suscribieron participaciones por importe de 7.500 miles de euros. Quedando el capital comprometido desembolsado por parte de la totalidad de los inversores en un 37,5%

Durante el ejercicio 2023, los partícipes suscribieron participaciones por importe de 10.361 miles de euros. Una vez realizada la ecualización de la inversión correspondiente (devolución de 4.041 miles de euros) quedó el capital comprometido desembolsado por parte de la totalidad de los inversores en un 30,69%.

Durante el ejercicio 2024, los partícipes suscribieron participaciones por importe de 20.852 miles de euros, quedando 801 miles de euros pendientes de desembolsar al 31 de diciembre de 2024. Una vez realizada la ecualización de la inversión correspondiente (devolución de 5.585 miles de euros), quedó el capital comprometido desembolsado por parte de la totalidad de los inversores en un 44%.

Durante el ejercicio 2025, los partícipes suscribieron participaciones por importe de 31.627 miles de euros, quedando 9 miles euros pendientes de desembolsar al 31 de diciembre de 2025. Una vez realizada la ecualización de la inversión correspondiente (devolución de 10.907 miles de euros), quedó el capital comprometido desembolsado por parte de la totalidad de los inversores en un 44%.

Adicionalmente, se incluye un importe no significativo en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance, en concepto de prima de ecualización, la cual se distribuirá a los Partícipes después del último cierre del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las aportaciones netas de los partícipes del Fondo ascendían a 49.805.111,02 y 29.085.700,03 euros, respectivamente, formalizadas en Participaciones de clase A, Participaciones de clase B, Participaciones de clase C, Participaciones de clase D, Participaciones de clase E, Participaciones de clase F, cada una de ellas sin valor nominal y con distintas características.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Fondos Reembolsables – Partícipes" durante los ejercicios 2025 y 2024.

El importe correspondiente al patrimonio total comprometido se registra en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden. A lo largo de la vida del Fondo, la Sociedad Gestora irá requiriendo a los partícipes para que procedan a la aportación de sus Compromisos de Inversión mediante la suscripción, en una o varias veces, de nuevas participaciones, que serán íntegramente desembolsadas.

Durante el ejercicio 2025 se han devengado 103.785,60 euros correspondientes a los intereses de demora en desembolsos exigidos a un partícipe, que se registran en el epígrafe "Ingresos financieros – Otros ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo tenía 273 y 248 partícipes, respectivamente.

La composición del patrimonio neto y del patrimonio comprometido del Fondo al 31 de diciembre de 2025, por clases de acciones, y el número de acciones se muestra a continuación:



OP9091776

CLASE 8.^a

Clase de Participaciones	Número de participaciones	Patrimonio Neto (Euros)	Patrimonio comprometido al cierre del ejercicio (Euros)
Clase A	6.331.382,16	5.270.066,33	14.584.828,98
Clase B	10.418.577,57	5.102.874,20	24.000.000,00
Clase C	19.534.832,94	20.239.077,20	45.000.000,00
Clase D	13.520.274,94	11.090.859,12	31.145.000,00
Clase F	43,41	41,85	100,00
	49.805.111,02	41.702.918,70	114.729.928,98

De acuerdo con el Reglamento de Gestión, el valor de cada participación será el resultado de dividir el patrimonio del Fondo por el número de participaciones en circulación ponderado por los derechos económicos que, de acuerdo con el Reglamento de Gestión, correspondan a cada clase de participación. A estos efectos, el valor del patrimonio del Fondo se determinará de acuerdo con las normas legales aplicables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los partícipes del Fondo con un porcentaje de participación superior o igual al 10% son los siguientes:

	2025	2024
European Investment Fund	14,82%	-
Alantra Investment Pool, S.L.	-	15,13%

9. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación**Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas**

La composición del saldo del epígrafe "Otros resultados de explotación Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se indica a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Comisión de gestión-		
<i>Comisión de gestión fija</i>	3.989.490,31	1.772.362,06
<i>Comisión de éxito</i>	-	-
	3.989.490,31	1.772.362,06
Otras comisiones y gastos-		
<i>Comisión de depósito</i>	34.519,82	20.000,00
<i>Otras comisiones</i>	-	-
	34.519,82	20.000,00
	4.024.010,13	1.792.362,06



CLASE 8.ª



OP9091777

Comisión de gestión

Según se indica en la Nota 1, la gestión y representación del Fondo están encomendadas a Alantra Capital Privado Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (véase Nota 1). Por este servicio el Fondo paga una comisión, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV. La comisión de gestión se acumulará trimestralmente y se pagará trimestralmente de forma anticipada (es decir, el primer día de cada trimestre), excepto entre la Fecha de Pre-cierre y la Fecha del Primer Cierre, donde la comisión de gestión se devengará diariamente y se pagará el último día de cada trimestre.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora percibirá del Fondo una comisión de éxito de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV. El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo ha considerado que no se cumplen los requisitos para el registro de una provisión en concepto de comisión de éxito.

El importe pendiente de pago al cierre del ejercicio 2025 por los conceptos anteriores se incluye, en su caso, en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance.

Comisión de depósito

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) percibe una comisión como contraprestación por su servicio de depositaria, que se calcula y devenga diariamente y se abonará por trimestres vencidos, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV (con un mínimo de 5.000,00 euros trimestrales).

El importe pendiente de pago al cierre del ejercicio 2025 por los conceptos anteriores se incluye, en su caso, en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance.

Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Otros servicios profesionales independientes	184.613,35	163.452,62
Otros gastos	25.297,50	3.099,91
Gastos de tasas por registros oficiales	159,26	4.334,10
Primas de seguros	5.374,87	3.853,92
	215.444,98	174.740,55

El saldo de la cuenta "Otros servicios profesionales independientes" del detalle anterior incluye los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2025 del Fondo, por un importe de 20.898,00 euros (12.789,00 euros al 31 de diciembre de 2024).



CLASE 8.^a



OP9091778

Los importes pendientes de pago por dichos conceptos al 31 diciembre de 2025 y 2024 se incluyen, en su caso, en el saldo del epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2021, de 5 de julio

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y por el art.9º de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	76,43	49,48
Ratio de operaciones pagadas	92,88%	100,00%
Ratio de operaciones pendientes de pago	7,12%	-

	Importe (Euros)	
	2025	2024
Total pagos realizados	280.277,03	1.971.887,06
Total pagos pendientes	19.968,74	-

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.



CLASE 8.ª



OP9091779

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido

	2025	2024
Volumen monetario (miles de euros)	48.780,00	728.120,61
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	17,40%	36,93%
Número de facturas	3	7
Porcentaje sobre el total de facturas	6,00%	25,93%

El plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo en el ejercicio 2025, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

10. Situación fiscal

i. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal.

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024:

Ejercicio 2025

	Euros						
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	(4.699.153,65)	-	(927.492,41)	-	-	(5.626.646,06)
	Aumentos ("A")	Disminuciones ("D")	A	D	A	D	
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	2.318,73	-	-	2.318,73
Diferencias permanentes	682,77	-	-	-	-	-	682,77
Diferencias temporarias	619.125,12	-	925.173,68	-	-	-	1.544.298,80
Base imponible fiscal							(4.079.345,76)



CLASE 8.^a



0P9091780

Ejercicio 2024

	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Reservas	
						Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	(1.867.585,28)	405.001,53	-	-	(1.462.583,75)
	Aumentos ("A")	Disminuciones ("D")	A	D	A	D
Impuesto sobre Sociedades	-	-	336,98	-	-	-
Diferencias permanentes	67,64	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	-	(405.338,51)	-	-
Base imponible fiscal						(1.867.517,64)

ii. Conciliación entre la base imponible el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Beneficios correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Base imponible	(4.079.345,76)	(1.867.517,64)
Cuota (25%)	-	-
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

La cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 no incluyen gasto alguno en concepto de impuesto sobre beneficios, al ser la base imponible de dicho ejercicio negativa.

iii. Pérdidas fiscales a compensar

El Fondo dispone, al 31 de diciembre de 2025, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de Origen	Euros
2022	41.888,72
2023	702.846,82
2024	1.867.517,64
Total	2.612.253,18

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge las pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2025.



CLASE 8.^a



OP9091781

iv. *Activos y pasivos por impuesto diferido registrados*

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los epígrafes "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance, incluyen saldo alguno con origen en las minusvalías/plusvalías generadas por las inversiones financieras.

v. *Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras*

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (véase Nota 1). Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

11. Gestión del riesgo y gestión del capital

Descripción de riesgos financieros

La actividad del Fondo se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para los Fondos de Capital-Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera del Fondo. El Fondo por su operativa puede estar expuesto, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que el Fondo se halla expuesto es correspondiente a las contrapartes de las cuentas bancarias, que son en todos los casos entidades financieras reguladas, y a las participaciones en instrumentos de patrimonio (véase Nota 1). Adicionalmente, el Fondo cuenta con compromisos de inversión por parte de los partícipes. Estos se obligan contractualmente a desembolsar la totalidad de ese compromiso a requerimiento de la Sociedad Gestora del Fondo.

Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora realiza una monitorización constante de las necesidades de tesorería del Fondo para hacer frente a las solicitudes de desembolsos de las entidades participadas mediante estimaciones de los flujos de caja. El Fondo realiza las solicitudes de desembolso a sus partícipes tomando como base esas estimaciones, por lo que el riesgo de liquidez no es significativo. En este sentido, el importe total de los préstamos recibidos del fondo, no excederán en ningún momento el más bajo de los siguientes importes: (a) el quince por ciento (15%) de los compromisos totales o (b) el importe total de los compromisos no desembolsados.

Riesgo de mercado

Finalmente, en cuanto al riesgo de mercado que pudiera surgir por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, distintos de los característicos de la inversión propia de Capital-Riesgo, se entiende que el Fondo únicamente está expuesto en grado bajo, en relación con las operaciones de colocación de la tesorería del Fondo en cuentas bancarias o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Por lo tanto, los riesgos de mercado fuera del ámbito propio de la actividad característica de Capital-Riesgo son bajos en los ámbitos de riesgo de precio y riesgo de tipo de interés, conforme se describe a continuación:



CLASE 8.^a



OP9091782

- El riesgo de precio es bajo ya que las colocaciones de tesorería referidas se hacen a corto plazo, por plazos nunca superiores al año, y se mantienen hasta vencimiento, por lo que no ha lugar de variación de precio en mercado secundario.
- El riesgo de tipo de interés es bajo en la medida en que los plazos de colocación son cortos, aunque se puede identificar el riesgo de que, durante el plazo comprometido, la estructura de tipos de interés cambie y se manifieste cierto lucro cesante por el compromiso con un tipo inferior. Para paliar este riesgo, y por añadidura a los plazos cortos de colocación, se analiza la evolución de las curvas de tipos para operar conforme a su evolución prevista.

Riesgo país

El entorno operativo de Israel mejoró sustancialmente durante 2025. Tras el alto el fuego en Gaza que entró en vigor en octubre de 2025 y la desescalada en toda la región, el riesgo geopolítico se redujo de manera significativa y la economía avanzó firmemente hacia la recuperación. Tanto S&P como Moody's revisaron la perspectiva de Israel de negativa a estable, el PIB creció aproximadamente un 3,0% en 2025 y se espera que el crecimiento se acelere hasta alrededor del 5% en 2026, mientras que la inflación volvió a situarse dentro del rango objetivo oficial.

Nuestra participada continuó operando sin interrupciones materiales durante 2025 y entra en 2026 bien posicionada, manteniendo la mayor parte de sus ingresos generados fuera de Israel, concretamente en Estados Unidos, Reino Unido y la Unión Europea.

Con posterioridad a la fecha de cierre, las tensiones con Irán se intensificaron y derivaron en un nuevo conflicto entre febrero y mayo de 2026, provocando perturbaciones en la región antes de alcanzarse un alto el fuego. No obstante, las operaciones y los resultados de la participada no se vieron afectados.

La Sociedad Gestora continúa monitorizando el entorno regional; sin embargo, la marcada desescalada y la resiliencia demostrada por la participada respaldan una perspectiva positiva para la inversión.

Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia del Fondo como entidad de capital riesgo.
- En este contexto, la propia naturaleza de la actividad del Fondo conlleva el riesgo operacional propio de la inversión en compañías no cotizadas en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los partícipes. En este escenario, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica establecida en el Folleto del Fondo inscrito en la CNMV.
- Finalmente, la Sociedad Gestora del Fondo cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general del Fondo en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.



CLASE 8.^a



OP9091783

Riesgo de tipo de cambio

El Fondo puede tener suscritos compromisos de inversión en Entidades Participadas en divisa diferente al euro. La evolución del tipo de cambio euro/divisa a lo largo de la vida del Fondo puede tener el riesgo de “sobre-compromiso” en las actividades del mismo, por ello, la Sociedad Gestora realiza un seguimiento continuo del riesgo de tipo de cambio. Puede darse la circunstancia de que esos compromisos de inversión en divisa diferente al euro representen una cantidad mayor a la prevista actualmente en caso de que la divisa se apreciase significativamente. No obstante se estima que el riesgo de tipo de cambio en este caso no es significativo ya que es práctica habitual que los gestores de los fondos en cartera no lleguen a solicitar el 100% del capital comprometido en los mismos. No obstante la Sociedad Gestora realiza un seguimiento continuo del riesgo de tipo de cambio.

Gestión del capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y satisfacción de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los partícipes no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el nominal del Fondo se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito.

Por otro lado, cabe destacar que la actividad del Fondo, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por el Fondo es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo. No obstante, las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

12. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2025, no se ha producido ningún otro hecho significativo adicional no descrito en la presente nota y en las notas anteriores.



CLASE 8.^a



OP9091784

33N Cybersecurity and Infrastructure Software Fund, Fondo de Capital Riesgo Europeo

Informe de Gestión del
ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado y de sus Sociedades Gestoras, el Consejo de Administración de Alantra Capital Privado, SGEIC, S.A., la Sociedad Gestora del Fondo, presenta el informe de gestión adjunto, que contiene una exposición de la evolución del Fondo durante el ejercicio 2025.

Evolución durante el año y previsiones para años siguientes

Durante el ejercicio 2025, el entorno macroeconómico ha estado caracterizado por la moderación de la inflación y la continuidad de las bajadas de tipos de interés por parte de los principales bancos centrales, favoreciendo una mejora gradual de las condiciones financieras. La economía estadounidense ha mantenido un crecimiento sólido, mientras que la recuperación en Europa ha sido más moderada debido a la debilidad de algunos sectores industriales. España ha seguido mostrando un comportamiento relativamente favorable dentro de la Eurozona, apoyada por el consumo, el turismo y la inversión asociada a los fondos europeos. No obstante, persisten incertidumbres derivadas de las tensiones geopolíticas, la evolución del comercio internacional y la volatilidad de los mercados energéticos, que continúan condicionando las perspectivas económicas y de inversión. En este contexto, el sector del capital riesgo mostró signos de recuperación, impulsado por el interés en sectores tecnológicos como la ciberseguridad y el software de infraestructura, así como por la elevada disponibilidad de capital comprometido. El Fondo reforzó su posicionamiento estratégico mediante tres nuevas inversiones por un importe total de 13,5 millones de euros y, al encontrarse aún en período de inversión, no realizó desinversiones durante el ejercicio.

Del Patrimonio Total Comprometido, durante el ejercicio 2025 el Fondo ha desembolsado 49.805.111 euros para atender a las solicitudes de suscripción de los Fondos Participados. Estos últimos han sido destinados a cubrir inversiones llevadas a cabo por dichos fondos, así como comisiones de gestión y otros gastos.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo evalúa positivamente la evolución previsible del Fondo.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles conforme a lo establecido en su Documentación Legal.

Investigación y desarrollo

Debido a la actividad desarrollada por el Fondo, no desarrolla ninguna inversión en gastos de I+D. Los Consejeros de la Sociedad Gestora del Fondo no prevén que el Fondo incurra en gastos de I+D a lo largo de los próximos ejercicios.



CLASE 8.^a



0P9091785

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre de ejercicio

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria.

Objetivos y políticas de gestión del riesgo del Fondo

El riesgo al que se expone el Fondo está fundamentalmente concentrado en la cartera de participadas. Para mitigar dichos riesgos, se realizan controles previos a la ejecución de las inversiones, como son la diversificación de los sectores económicos en los que el Fondo invierte y obtención de informes y dictámenes sobre sociedades objeto de la posible inversión y de su entorno. Una vez forman parte de la cartera del Fondo, el control del riesgo se realiza fundamentalmente a través del seguimiento continuado de las principales variables económicas que afectan al negocio de las inversiones.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 9).